

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

---

RESOLUCION N°	
---------------	--

435	/023
-----	------

Montevideo, 21 de noviembre de 2023

**VISTO:** el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 94/2023 para la adquisición una sonda de corriente para Osciloscopio para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), al amparo del numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF.

**RESULTANDO: I)** que de acuerdo a lo informado por el Coordinador de la carrera Ingeniería en Control y Automática (ICA), con fecha 22 de agosto del presente, la adquisición de la sonda de corriente por inducción es necesaria para realizar tareas de investigación en Unidad Tecnológica de Automatismos y Sistemas Inteligentes de dicha carrera. En particular se destaca su potencial para la investigación en el área de procesamiento de la energía eléctrica y eficiencia energética, en variadas aplicaciones de sistemas fotovoltaicos, células de hidrógeno, vehículo eléctrico, sistemas de almacenamiento de energía eléctrica en baterías, accionamientos de máquinas eléctricas, evaluación de sistemas de control y de estrategias de modulación en convertidores en corriente continua y altern;

**II)** que de acuerdo con esa necesidad, con fecha 17 de octubre del 2023 se publicó la Compra Directa por Excepción N° 22/2023 en la página de Compras Estatales, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

**III)** que con fecha fecha 23 de octubre del presente, a las 17:00 hs, se procedió a realizar la apertura de ofertas de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, presentándose únicamente el proveedor COASIN INSTRUMENTOS S.A.;

**CONSIDERANDO: I)** que la oferta recibida fue evaluada desde el punto de vista técnico en informe del Coordinador de ICA de fecha 20 de noviembre, concluyendo que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO III de las Bases de la compra;

**II)** que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 20 de noviembre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

**III)** que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra a la empresa COASIN INSTRUMENTOS S.A.;

**VI)** que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVESIDAD TECNOLÓGICA**

**– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

**RESUELVE:**

**1º.** Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 94/2023 a la empresa COASIN INSTRUMENTOS S.A (RUT 212852070019).

**2º.** Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 9.849 (dólares americanos nueve mil ochocientos cuarenta y nueve) IVA incluido**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

**3º.** Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica